



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

"Las Malvinas son Argentinas"

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

25 OCT 2022

DECRETO:

Nº 866



VISTO: El Expte. 14.254-M17(I)-S-2022, que dio origen al Contrato de Locación – GPS, suscripto el 18/10/2022 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma “Albiero Hnos. S.R.L”, esta última representada por el Sr. Ricardo Federico Girola, D.N.I. Nº 28.677.127; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el servicio de control satelital de un total de 19 (diecinueve) vehículos, cuya administración operativa depende de la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto; 17 dominios desarrollan tareas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana (correspondientes a la GUM) y 2 dominios correspondientes al Servicio de Transporte de Pasajeros (MUNIBUS).

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo, con período de vigencia por el término de 12 (doce) meses, contados a partir del 01/09/2022 al 31/08/2023;

Que en su Cláusula Cuarta se acuerda por dicho servicio el pago de la suma mensual de \$ 1.900,00.- (pesos mil novecientos), por cada unidad de control, resultando un total de \$ 36.100,00.- (pesos treinta y seis mil cien), por mes;

Que dicho Contrato surge de lo actuado a través del Expte. Nº 14.254-M17(I)-S-22, iniciado por la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto y cuenta con la intervención del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Jefatura de Gabinete a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

25 OCT 2022

///...
DECRETO: Nº 866

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación – GPS suscripto el 18/10/2022, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma “**Albiero Hnos. S.R.L**”, ésta última representada por el Sr. Ricardo Federico Girola, D.N.I. N° 28.677.127, con domicilio en calle Catamarca N° 479, San Miguel de Tucumán, por la prestación del servicio de control satelital de 19 vehículos, vigente por el término de 12 (doce) meses, contados a partir del 01/09/2022 al 31/08/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a al interesado a través de la Jefatura de Gabinete de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA